



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, abril veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	410013110003-2022-0034-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	LAURA MILENA OSORIO MOSQUERA
DEMANDADOS:	FELIX HORACIO DORADO MARIA JEANNETTE QUIRA COTAZO

Radican las partes memoriales informando que la parte pasiva ha realizado un transacción por la suma de CINCO MILLONES (\$5.000.000) a la cuenta personal de la señora LAURA MILENA OSORIO MOSQUERA en la entidad bancaria Davivienda, así mismo, solicitan la terminación del proceso por pago total de la obligación.

Acreditado por las partes que se realizó el pago del total ejecutado, el despacho considera que se encuentran fundamentos suficientes para dar por terminado el presente ejecutivo.

En ese sentido, el despacho dispone:

1. Terminar la presente Litis por pago total de la obligación.
2. Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en este proceso. Las oficiosas continuaran incólumes hasta que se prestan las garantías suficientes para su levantamiento.
3. Se ordena la devolución de los dineros producto de las cautelas¹. La secretaria elabore los formatos a nombre de la parte demandada.
4. Una vez realizado lo anterior, archívese el presente proceso una vez se realicen las anotaciones de rigor.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez



DATOS DEL DEMANDANTE						
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	1114731576	Nombre	LAURA OSORIO	Número de Títulos
						4
Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
430050001068895	10300074	FELIX DORADO	IMPRESO ENTREGADO	22/03/2022	NO APLICA	\$ 364.668,64
430050001068896	34325112	MARIA QUIRA	IMPRESO ENTREGADO	22/03/2022	NO APLICA	\$ 2.644,46
430050001070473	10300074	FELIX DORADO	IMPRESO ENTREGADO	05/04/2022	NO APLICA	\$ 3.694.567,53
430050001070665	10300074	FELIX DORADO	IMPRESO ENTREGADO	05/04/2022	NO APLICA	\$ 378.319,52
Total Valor						\$ 4.440.190,15



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA